

Proceso: MUERTE PRESUNTA
Demandante: NELLY LORENA ANDRADE BONILLA
Desaparecido: ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA
Radicado: 500013110002-2021-00151-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 18 de mayo de 2023. En la fecha paso la presente demanda al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines legales pertinentes se tiene por contestada la demanda por parte del Curador Ad Litem designado para que represente los intereses del presunto desaparecido ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA.

Como quiera que las señoras Procuradora y Defensora de Familia allegaron sus conceptos correspondientes a este proceso, cuyo contenido se tendrá en cuenta en su momento oportuno, se tienen por surtidas sus respectivas notificaciones de la demanda por conducta concluyente.

En tales condiciones, se procede a continuar con el trámite del proceso, abriendo a pruebas, las cuales se practicarán dentro del término de ley.

I. PRUEBAS PARTE DEMANDANTE.

Documentales:

Téngase como tales las aportadas con el libelo de demanda.

Testimoniales:

Cítese a LUIS ALBERTO ANDRADE VIDAL, JOHN ANDRADE OPLANÍA, para que a la hora de las 9:00 A.M. del día 06 del mes de AGOSTO del 2024, concurran ante este juzgado a rendir declaración sobre los hechos de la demanda.

II. PRUEBAS DE LA CURADORA AD LITEM.

No solicitó más pruebas.

III. PRUEBAS DE LA PROCURADORA

Interrogatorio:

Cítese a NELLY LORENA ANDRADE BONILLA y NINI JOHANA DUARTE CARDENAS, para que a la hora de las 9:00 A.M del día 06 del mes de AGOSTO del 2024, concurran ante este juzgado a absolver interrogatorios que les formulará la señora Procuradora de Familia, en los términos y para los fines por ella indicados; así como el Despacho, el día de la audiencia.

Oficios:

Solicítese a Migración Colombia, informe los movimientos migratorios del presunto desaparecido ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA, identificado con CC. 12.122.242, desde el 10 de marzo del 2019, hasta la fecha. **Oficiese de manera completa y adecuada.**

Solicítese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Seccional Meta, para que informe si en sus registros de Protocolos de Necropsias se encuentra reportada la correspondiente al presunto desaparecido ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA identificado con CC. 12.122.242, desde el 10 de marzo del 2019, hasta la fecha. **Oficiese de manera completa y adecuada.**

Se solicita a la Registraduría Nacional del Estado Civil informe si ha expedido registro civil de defunción a nombre del presunto desaparecido ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA, identificado con CC. 12.122.242, así mismo para que certifique el estado de vigencia o no del citado documento de identidad. **Oficiese de manera completa y adecuada.**

Solicítese a la fiscalía general de la Nación, Unidad de delitos contra la Libertad y Desaparición Forzada de personas, de esta ciudad, a efectos de que informe si existe allí investigación por la muerte o desaparición del señor ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA, identificado con CC. 12.122.242, desde el 10 de marzo del 2019, hasta la fecha y en caso afirmativo que informe el estado actual en que se encuentran tales diligencias. **Oficiese de manera completa y adecuada.**

IV. PRUEBAS DE LA DEFENSORA DE FAMILIA:

Oficio:

Solicítese ante la fiscalía 03 Especializada Subdirección Seccional de Fiscalías y seguridad ciudadana Gaula, a fin de que indiquen el estado de la denuncia por desaparecimiento del señor ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA, identificado con CC. 12.122.242, con radicado de noticia criminal No. 410016000586201900985. **Oficiese de manera completa y adecuada.**

Sobre las demás pruebas solicitadas por la representante del ICBF, el Despacho no se pronuncia en forma alguna, por cuanto las mismas fueron decretadas a petición de la representante del Ministerio Público.

V. PRUEBAS DEL DESPACHO:

Oficio: Solicítese a la Dirección Nacional del INPEC informe si dentro de su sistema de información reporta que el presunto desaparecido ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA identificado con CC. 12.122.242, ha sido o se encuentra recluso en alguno de los centros carcelarios ó penitenciarios del país, desde 10 de marzo del 2019, hasta la fecha. **Oficiése de manera completa y adecuada.**

Solicítese a la Sección Extranjería de la Policía Nacional, que se sirva informar si se encuentra registrada en sus archivos alguna salida del país del presunto desaparecido ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA, identificado con CC. 12.122.242, desde el 10 de marzo del 2019, hasta la fecha. **Oficiése de manera completa y adecuada.**

INFORMACIÓN ESPECIAL:

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 del 13 de junio del 2022, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia.

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que, para llevar a cabo dicha audiencia, las partes y sus apoderados instalen el programa **LIFE SIZE**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db775167ca58fde6a43cbb157030549552a49a41e8849b9cbe601947c7d2705e**

Documento generado en 31/05/2023 01:59:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>